ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS, DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/13 DEL PAC, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS ID. N° 248964" PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las diez horas y quince minutos, en el Local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, sito en Benjamín Constant Nº 955 de esta capital, conforme a la Resolución Nº57, obrante en Acta Nº 03 de fecha 19 de abril de 2013, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres - Ofertas presentados en el Llamado de la LCO para el **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos"** ID.248964 para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal – con la Asistencia de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones y el responsable interino de la U.O.C., el Sr. Ramón Núñez, quien preside el acto, se dirige a las demás personas que firman al pie del Acta, informando que se invitó a las siguientes empresas:

- **TALLER AVELINO de Avelino Florentín Rodríguez**
- **TEMA AUTOMOTORES S.A.**
- **AUTOMOTOR S.A.**
- **AUTOMECANICA MASSI de Crescencio Maciel Benitez**
- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**

Presentan su cotización las siguientes empresas:

1. **GILCOPAR S.R.L.:** Presenta su oferta por el **Monto Máximo** de Gs. 170.500.000.- (Ciento Setenta Millones Quinientos Mil Guaraníes) IVA incluido.----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

- Formulario de Oferta.
- Declaración Jurada Art 40 Ley Nro. 2051/03
- Declaración Jurada Derecho del Niño
- Constancia del SIPE 1245804 del 30/04/13
- Póliza de Mantenimiento de Oferta

2. **TALLER AVELINO:** Presenta su oferta por el **Monto Máximo** de Gs. 113.897.000(Ciento Trece Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Guaraníes) IVA Incluido.----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

- Constancia del SIPE Nro. 1245920 de 02/05/13
- Formulario de Oferta.
- Póliza de Mantenimiento de Oferta
- Declaración Jurada Art 40 Ley Nro. 2051/03
- Declaración Jurada Derecho del Niño

TALLER AVELINO MECANICA GENERAL Avelino Florentín

OBSERVACIÓN:
El representante de la firma GILCOPAR S.R.L. Sr. Mario Cibils deja constancia de que la firma TALLER AVELINO ha modificado el formulario de oferta incluyendo en la misma la columna de subtotales.

Se da por terminado el presente Acto, siendo las diez horas y cuarenta minutos firmando todos los asistentes al pié de este documento en conformidad a todo lo actuado en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados precedentemente.----------

Firma:.....
Aclaración: Blanca Mereles
Nº Cédula: 1.539.826

Firma:.....
Aclaración: Ramón Núñez
Nº Cédula: 326.774.-

Firma:.....
Aclaración: Mario A.Cibils
Nº Cédula: 2.929.920
EMPRESA: GILCOPAR S.R.L.

Firma:.....
Aclaración: Hector E. Gonzalez
Nº Cédula: 2.301.417
EMPRESA: TALLER AVELINO

RECTIFICACION DEL ACTA DE APERTURA: PUNTO 1. GILCOPAR S.R.L. MONTO MAXIMO

EL MONTO MAXIMO DE LA OFERTA DE LA FIRMA GILCOPAR S.R.L. FUE CONSIGNADO ERRONEAMENTE EN G. 170.500.000.- (GUARANIES CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL), DEBIENDO SER: MONTO MAXIMO 121.449.000.- (GUARANIES CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE).----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DE 2.014 SUCRIBEN LA CORRECCION PERTINENTE LOS SEÑORES RAMON A. NUÑEZ G. CI. N° 326.774, BLANCA MERELES CI. 1.539.826, POR LA CONVOCANTE, Y, LOS SEÑORES MARIO CIBILS CI. 2.929.929, REPRESENTANTE DE LA FIRMA GILCOPAR S.R.L. Y HECTOR GONZALEZ, CI. 2.301.417, REPRESENTANTE DE LA FIRMA TALLER AVELINO, POR LOS OFERENTES.----------

CI 326774
Lic. Ramón Núñez
Jefe Interino U.O.C.

GILCOPAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

Blanca Mereles
Asesor U.O.C.